



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

## ANUNCIO

### TRÁMITE DE AUDIENCIA EN RELACIÓN AL LISTADO DE SOLICITUDES COMPLETAS E INCOMPLETAS Y/O CON DEFICIENCIAS RELATIVO A LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL RETORNO DEL TALENTO JOVEN CON APOYO AL EMPRENDIMIENTO PARA EL AÑO 2024

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de subvenciones para el retorno del talento joven con apoyo al emprendimiento para el año 2024, en sesión de fecha 10 de enero de 2025 se hace público el listado de solicitudes incompletas y/o con deficiencias y se requiere a los solicitantes del listado de solicitudes incompletas y/o con deficiencias en la documentación (Listado nº1), para que en el plazo de 10 días hábiles, desde el día hábil siguiente a la publicación del listado, subsanen las deficiencias detectadas (Columna de "Documentación a presentar y/o deficiencia a subsanar") y se advierte que, en el caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC.

#### Listado nº1: Solicitudes incompletas y/o con deficiencias en la documentación:

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y/O DEFICIENCIA A SUBSANAR
1.	M.C.	R.M.	47432907F	- Contrato laboral. - Vida laboral actualizada.

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la página web de esta Corporación ([www.santaeulariadesriu.com](http://www.santaeulariadesriu.com)).

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,  
La Secretaria,